

boletín oficial de la provincia



núm. 69



lunes, 13 de abril de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-02712

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la cuenta general del año 2014, expediente 13/15, y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes. Dicha consulta y durante el plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas municipales (Ayuntamiento de Oña) en horario de 9 a 14 horas.

En Oña, a 23 de marzo de 2015.

El Alcalde, Arturo Luis Pérez López

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958